

Corrección de errores de la convocatoria Llamamiento Administrativos (ADMI 260523)

Mediante anuncio de 26/05/2023 y en aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convocó a los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal interino para cubrir puestos de la clase de especialidad Administrativos, aprobada por Resolución de 12 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, con “un ejercicio aprobado” y “sin ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 13,8000000000 puntos, siempre que se correspondiese con la/s provincia/s de su elección, y que se encontrasen en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 29 al 31 de mayo de 2023, ambos incluidos.

Se incluía como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convocaba.

Advertido error material en el listado de puestos ofertados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación del mencionado Anexo I, excluyendo del mismo el puesto que se indica a continuación:

Z	ZARAGOZA	77884	NO	18B	IT	CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
---	----------	-------	----	-----	----	--	---

La inclusión del mencionado puesto de trabajo en el listado de puestos solicitados mediante la presentación del Anexo II por parte de los candidatos convocados se tendrá por no puesta, no afectando a la situación de los mismos en la lista de espera aprobada por Resolución de 12 de enero de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.